RESOLUCION No. 156

(11 de Octubre de 2021)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA No. ***SU-2021-19***

OBJETO: Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de varios bienes muebles ubicados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto (N).

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO,

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto Municipal 0348 del 11 de septiembre de 2020 y

CONSIDERANDO

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto1082 de 2015, en desarrollo de los principios de eficiencia y transparencia, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio.

El Municipio de Pasto, de conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, dispone de bienes de la Alcaldía de Pasto para la respectiva enajenación a travez de proceso de contratación.

El Municipio de Pasto, en consideración a la necesidad, fines, para la contratación estatal requerida y en cumplimiento de los principios de economía, celeridad, moralidad administrativa y eficacia, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, determina la necesidad de adelantar la Modalidad de Selección Abreviada de Enajenación directa por oferta en sobre cerrado.

Que, para tal efecto, mediante Aviso del 29 de septiembre de 2021, publicado oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que de conformidad con lo establecido la Ley 1150 de 2007, reglamentado el Decreto 1082 de 2015., con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993) y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal, y teniendo en cuenta la naturaleza, es necesario dar apertura formal al proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial.

Que el Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Pasto, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, correspondiendo la adjudicación y celebración del contrato al Alcalde Municipal de

RESOLUCION No. 156

(11 de Octubre de 2021)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA No. ***SU-2021-19***

OBJETO: Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de varios bienes muebles ubicados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto (N).

Pasto, como Jefe de la dependencia que requiere los servicios, conforme a la delegación efectuada por el señor Alcalde mediante Decreto No. 0348 del 11 de septiembre de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección N° SU-2021-19, cuyo objeto es "Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de varios bienes muebles ubicados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto (N), a favor de las personas en situación de vulnerabilidad del Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. - Que teniendo en cuenta los artículos 34 y 84 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso no aplica la limitación a MIPYMES.

ARTICULO TERCERO. - El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de enajenación directa por oferta en sobre cerrado, señalada en el 2.2.1.2.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015

ARTICULO CUARTO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO. -** Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.

ARTICULO QUINTO.- La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO SEXTO. - El proceso de selección abreviada se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

ARTICULO SÉPTIMO- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCION No. 156

(11 de Octubre de 2021)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA No. ***SU-2021-19***

OBJETO: Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de varios bienes muebles ubicados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto (N).

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	29 de septiembre de 2021 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30 de septiembre al 06 de octubre de 2021. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	07 y 08 de octubre de 2021. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
4. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	11 de octubre de 2021 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	11 de octubre de 2021 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7. Recepción de ofertas, SECOP II	Hasta las 9:00 a.m. del 14 de octubre de 2021. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8. Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	14 de octubre de 2021 a las 9:10 a.m. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Verificación de los requisitos habilitantes	Del 15 al 19 de octubre de 2021. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
11. Entrega del informe de evaluación preliminar	20 de octubre de 2021 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	20 de octubre de 2021 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
13. Traslado del informe de verificación de requisitos	Del 21 al 25 de octubre de 2021.	Departamento Administrativo de

RESOLUCION No. 156

(11 de Octubre de 2021)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA No. ***SU-2021-19***

OBJETO: Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de varios bienes muebles ubicados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto (N).

habilitantes, SECOP II	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Contratación Pública – DACP
14. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	26 al 27 de octubre de 2021 Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
15. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	28 de octubre de 2021 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
16. Audiencia pública de adjudicación del contrato, negociación o declaratoria de desierto del proceso	29 de octubre de 2021 9:30 a.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
17. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
18. Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: Diego A López Peña
Abogad@ D.A.C.P.